

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 21 contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Decreto [concediendo el pase á situacion de cuartel para esta eórtte, al brigadier don Luis Gonzalez.

—Otro disponiendo que el brigadier director de las conferencias de oficiales del distrito de Granada, don Manuel Cortés, pase al de Andalucía á desempeñar igual cargo.

—Otro nombrando director de las conferencias de oficiales del distrito de Granada, al brigadier don Joaquín Marin.

—Orden dando de baja definitiva en el clero del ejército, el capellan don Antonio Martín Villalba.

**Fomento.**—Decreto nombrando inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, á don Ignacio de Goenaga.

—Orden concediendo á don Tomas Trigueros, los terrenos abandonados por el mar en la playa de San Andrés (Málaga).

—Otra declarando caducada la concesion otorgada á don Manuel Colombo, de un trozo de terreno en las marismas de Huelva, para construir un molino harinero.

**Gobernacion.**—Orden admitiendo el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Regulez contra la providencia del gobernador de Logroño, que declaró improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada por el interesado ante aquella comision provincial.

—Otra confirmando el fallo de la diputacion provincial de Navarra, que relevó á doña Javiera la Roñeta del pago de derecho en un expediente de exencion del servicio militar de su nieto José Ayanz.

**Ultramar.**—Orden resolviendo una instancia de don Ramon Llanos, en solicitud de que se le autorice para cancelar la hipoteca que constituyó sobre dos fincas de su propiedad, como fianza de don Raimundo Lopez, notario de Manzanillo (isla de Cuba).

La del día 22:

**Gobernacion.**—Orden declarando que no procede cerrar ni trasladar la fábrica de yeso que don Agustín Zaragoza posee en el término de Pozuelo de Alarcón, sin que preceda la indemnizacion que marca la ley.

—Otra dejando sin efecto una resolucion del gobernador de Santander, referente á la apertura de una calle en el barrio de la Florida.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de Salamanca, relativa á ciertas excavaciones practicadas en la plaza de la Fortaleza del pueblo de Ledesma.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Granada, sobre suspension del alcalde y nueve concejales del ayuntamiento de Illora.

La del día 23:

**Gracia y Justicia.**—Decreto autorizando la ejecucion del nuevo arreglo y demarcacion parroquial formado para la diócesis de Pamplona.

—Otro indultando á Manuel Gallango y Otero del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla, en causa por el delito de lesiones.

—Otro concediendo á Jorge Gabriel Llombart indulto parcial de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de falsificacion.

**Hacienda.**—Orden autorizando á la junta de la Deuda pública para la admision de cupones de renta amortizable y demas intereses de la Deuda pública, correspondientes al vencimiento de 31 de Diciembre próximo.

Otra declarando subsistente la carga de justicia de pesetas 1.692'35 que figuraba en los presupuestos generales del Estado á nombre de doña Francisca Jimenez de Aragon, por el equivalente de las alcabalas de Carabaña, Oruzco y Valdilecha.

—Otra resolviendo lo propio respecto á la carga de justicia de 4,015 pesetas 32 céntimos, que por el equivalente de las alcabalas de varios pueblos de Almería, figuran en presupuestos á favor del duque de Berwick y de Alba.

## EDITORIAL.

### LAS ESCUELAS DE ARTESANOS.

#### I.

La Memoria publicada últimamente por la sociedad económica Ovetense, nos sugiere el deseo de ocupar á nuestros suscritores una vez mas en el interesante asunto que sirve de título á este escrito.

En el modo de ser actual de nuestra sociedad, el Estado se encarga de enseñar á los ciudadanos toda clase de profesiones ménos la que es base y fundamento del bienestar material, la de artesano. Hace gastos, los mas reproductivos, para tener buenos ingenieros, buenos médicos, buenos militares, abogados, escribanos, hasta artistas, literatos, actores, músicos y filósofos; solamente encomienda á la iniciativa individual el aprendizaje de las artes y oficios; y si en algo ayuda es tan poco que por la excepcion establece la regla.

¿Tienen derecho á esta ventaja las profesiones llamadas liberales? No, porque si bien de los individuos que á ellas se dedican y de sus familias saca el Estado la mayor parte de los recursos, lo que satisface sus atenciones, no puede ponerse en duda que esta misma posibilidad de pagar contribuciones constituye una ven-

taja en favor de esas clases, y que la aquiescencia de las menos afortunadas á coadyuvar irremplazablemente á la pacífica posesion y agradable uso de las riquezas de las superiores, está poco recompensada con el reconocimiento universalmente adquirido ya, de los derechos de los pobres á los beneficios generales de la civilizacion en todas sus manifestaciones.

¿Conviene á las clases que dirigen la sociedad excluir de la enseñanza oficial (y por tanto gratuita ó muy barata para el individuo) á los artesanos? Tampoco, porque los productos elaborados por obreros inteligentes son mas perfectos y resultan mas baratos; los goces materiales se multiplican, son cada vez mas los que de ellos participan, y ménos riesgo hay de que la posesion pacífica se vea amenazada por envidias terribles y hasta cierto punto justificadas por la desesperacion.

¿Es imposible ó al ménos inútil la enseñanza teórica de las artes manuales? Acaso este sea el único pretexto justificable para que hasta ahora el Estado no haya enseñado al artesano. Es indudable que la escuela no puede suplir al taller; mas concedemos; hasta hace algun tiempo, que la ciencia ha tomado con feliz éxito el camino de la experiencia, poco ó nada hubiera aprovechado al artesano su teoria, que con razon se explicaba como algo misterioso y fatalmente desmentido por la práctica.

¿Quién no recuerda esa absurda distincion de las deducciones teóricas y de los hechos reales? ¿De qué servirían al hombre destinado á luchar con la materia y sus propiedades en su mas ruda y franca expresion, un conjunto de leyes subjetivas, lógicas en un mundo fantasmagórico; falsas ante la experiencia?

Pero hoy día la enseñanza teórica es conveniente y necesaria al artesano. ¿Qué eran en otros siglos los hombres que dirigian las evoluciones civiles y militares, los que construian las vías que tomaba el comercio para sembrar la civilizacion en el mundo, los que salvaron y mejoraron las industrias legendarias que sirven de piedras miliarias en la historia de la humanidad? Pues su categoría social y científica era la de los actuales capataces; mientras que hoy el ingeniero de cualquier clase es considerado por la gente superficial como un sábio, y verdaderamente muchos ingenieros lo son, y casi todos se hallan en la mejor situacion para llegar á serlo; porque la ciencia se saca de las entrañas de la naturaleza labórándola con el cuerpo y con el espíritu.

Si, pues los que dirigen las acciones humanas cuyo alto inmediato objeto es la modificacion de las cosas naturales para apropiárselas á nuestras necesidades, han ascendido en categoría científica, ¿cómo podrán ser secundados sin que sus imprescindibles auxiliares reúnan una educacion teórica conveniente? Hoy día el guarismo y el dibujo geométrico esquematizan un fenómeno por tan completa manera, que la inteligencia lo reconoce desde luego en la práctica y una corta repeticion alcanza los resultados necesarios del hábito, cuando sin la preparacion teórica la rutina, llegaba al mismo efecto en los tres plazos del refran, tarde, mal y nunca.

Sigue, pues, siendo en las artes manuales verdadera la maxima de que la experiencia es la madre de la ciencia, solo que esta experiencia se comunica por medio de los libros. Así pues, desde los oficios, el artesano debe aprenderla y la sociedad tiene interés en que la aprenda; y así como para separar dificultades innumerables se encarga al Estado de enseñar toda clase de profesiones en la parte teórica, no debe hacer excepcion á las artes y oficios.

La escuela no debe reemplazar al taller, no; los artesanos deben ser aprendices antes que estudiantes de su oficio; el taller será para ellos la enseñanza Froebel, será el estudio intuitivo aplicado á su enseñanza profesional elemental. Claro está que no queremos que sean aprendices antes de saber leer, escribir, etc., pero no creemos que se ponga en tela de juicio por nadie la necesidad de la primera enseñanza universal gratuita y obligatoria; en lo que decimos al principio de este párrafo, nos referimos á la enseñanza profesional. Si el aprendiz y aun el artesano hecho, han de frecuentar simultáneamente el taller y la escuela profesional, necesario es que esta última se haga compatible con el primero, y esto es lo que se logra haciendo la enseñanza nocturna.

#### II.

De las anteriores consideraciones deducimos la absoluta necesidad de que el Estado tome á su cargo las escuelas nocturnas de artesanos, mientras asuma las facultades que tiene en este órden de asuntos.

Tres medios se nos ocurren aceptables para plantear esta reforma del plan de enseñanza general.

Es el primero, que el Estado aproveche los conocimientos del personal facultativo que tiene á sus órdenes en todos los centros de poblacion importantes; los ingenieros de todas clases, los ayudantes de estos, arquitectos, maestros de obras, militares de reemplazo, me-

diando una pequeña gratificacion, podrian constituir el profesorado de las escuelas de artesanos, escogiendo aquellos individuos que por la indole de sus tareas oficiales no tuviesen necesidad de ausentarse de las poblaciones. Desde luego comprendemos que semejante tarea aunque corta, una hora diaria, y fácil en un concepto, el de no exigir apenas estudio preparatorio, seria fácil para personas á quienes el trabajo absorbe la mejor parte del día, y el profesorado exige una disposicion de ánimo especial. Solo indicamos este medio por lo económico, y porque de los profesores relativamente á su tarea seria inmejorable.

El segundo medio seria incorporar las escuelas de artesanos á los Institutos provinciales de segunda enseñanza: mediante una gratificacion, los profesores de matemáticas, de física y química, historia natural y aun los de agricultura, desempeñarían las clases correspondientes, y el resto del profesorado seria especial de la escuela, recayendo los nombramientos en ingenieros industriales, ayudantes de ingenieros, etc. Este segundo medio puede ser una transicion conveniente para llegar al tercero que es el único definitivamente aceptable; ó sea constituir las escuelas con profesorado especial, cuyos individuos además de las clases generales nocturnas, tuvieran clases diurnas para aquellos artesanos que pudiendo sufragar una matrícula mas crecida, quisieran una instruccion mas completa.

Parece natural que toda vez que proponemos una reforma presentemos datos estadísticos en apoyo de nuestra idea; fácil nos seria ofrecer un presupuesto aproximado del coste de tal reforma en cada uno de los tres casos apuntados; pero como tenemos la conviccion de que esta enseñanza profesional la debe el Estado al artesano, para nada queremos aquilatar la razon de su poco coste; grande ó pequeño, debe haber escuelas de artesanos oficiales, como hay Institutos de segunda enseñanza, Universidades, Escuelas de ingenieros, etc.; la cuestion económica se reduce á que al establecer la enseñanza se procure hacer mucho y bien con el menor gasto posible; pero sobre todo, hacerlo bien.

Igualmente prescindimos de invocar ejemplos de otras naciones; las que han entrado por esta via han hecho justicia y sacan el provecho; las que aun no lo han intentado, deben hacerlo antes; y si aquí lo hiciésemos mejor que en ninguna otra nacion, esa gloria tendríamos en nuestro favor, y por cierto que no nos sobraria en ese como en otros muchos conceptos, digan lo que quieran ilustrados y celosos compatriotas.

GENARO ALAS.

(De la Revista de Asturias.)

## LOCAL.

### ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

La Comision Organizadora, de acuerdo con el claustro de profesores, accediendo á los deseos de muchos suscritores, y atendiendo al número considerable de alumnos matriculados á la clase de *Caligrafía*, ha resuelto que esta clase sea de leccion diaria.

#### CUADRO DE ENSEÑANZAS.

##### Asignaturas diarias.

**Francés.**—D. Renato de Lacour, de 4 á 5 de la tarde.

**Inglés.**—D. Jaime Bosch de 6 á 7 de id.

**Caligrafía.**—D. Francisco de Semir de 7 á 8 de id.

**Teneduría de Libros.**—D. José Otero de 4 á 5 de id.

**Derecho Mercantil.**—D. Alejandro Rosselló de 7 á 8 de id.

##### En días alternatos.

**Geografía é Historia comerciales.**—D. Mateo Obrador, martes, juéves y sábados, de 5 á 6 de la tarde.

**Aritmética Mercantil.**—D. Bartolomé Ordinas, lunes, miércoles y viernes de 6 á 7 de id.

**Economía Política.**—D. Luis Castellá, martes, juéves sábados de 6 á 7 de idem.

La inauguracion de la Escuela tendrá lugar el lunes 29 del corriente, á la una de la tarde, en el local de la Excm. Diputacion Provincial.

Para el mismo día, á las 4 de la tarde, se convoca á los alumnos á una reunion preparatoria, en el local de la Escuela, calle de la *Libertad número 2 principal*. Las clases principiarán el día siguiente.

Continúa abierta la matrícula, y D. José Otero encargado de recibir las inscripciones en las oficinas de *El Cambio Mallorquin*, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

En corto espacio de tiempo se han cometido en Consell una multitud de robos, sobre lo cual llamamos la atención de la guardia civil.

La Comisión de ferias, dicese que tiene el proyecto, para cuando se realicen, de iluminar con luz eléctrica la esplanada de Santa Catalina, donde se piensa situar el real de la feria.

Celebraríamos que este ensayo se realizara, porque además de ser de buen efecto y en extremo agradable, sería sobremano instructivo.

Por su parte la Comisión de festejos abriga el pensamiento de procurar la creación de un monumento á Raymundo Lulio en honor del cual se celebrarán las ferias y fiestas populares.

Esta sería empresa digna de Mallorca, unanimemente aplaudida y desde el principio acariciada pues ya en la reunión preparatoria celebrada en el Ateneo Balear la indicó el Presidente de aquella corporación.

En el caso de que esta idea tomara cuerpo conveniría meditar el emplazamiento de la obra y tal vez no sería desacertado levantarla en el extremo del paseo del Borne precisamente en el lugar donde estuvo el monumento que se erigió en honor de D.<sup>a</sup> Isabel II y que fué derribado por el pueblo cuando ocurrió la revolución de 1868.

En aquel sitio el paseo se ensancha formando una circunferencia que se dejó ex-profeso para que en su centro se alzara un monumento, y como desde allí parten vías espaciosas y se divisa la entrada de la población, esta resultaría extraordinariamente embellecida con dicha mejora.

Ayer por la tarde se habían descargado ya tres de las cuatro grandes calderas de vapor que el Rivera ha traído para la *Harinera Balear*.

Al subir una de ellas desde el interior del buque se rompieron las cadenas y cayó al fondo abollándose un poco, sin causar averías, porque afortunadamente no estaba á mucha elevación cuando ocurrió el percance.

El wagon del ferro-carril en que se cargó la primera de dichas calderas soportó perfectamente la carga no obstante de esceder en una tonelada métrica á la que le está señalada.

Como se acercan las pascuas de Navidad, época en que se procura, aunque sea clandestinamente la introducción de la batata, escitamos la vigilancia de la comisión de defensa contra la filoxera para que cuide de que se cumplan las medidas de precaución acordadas.

Esta mañana en el muelle un carro ha tropezado con un guarda canton arrancándolo de su sitio. Aviso á quien corresponda para que se repare el desperfecto.

Un vecino de Santa María, dueño de un caballo que se negó, la emprendió con el cuadrúpedo á cuchilladas y le remató de un tiro.

Cuan útil hubiera sido para el dueño de la víctima la sociedad protectora de los animales.

La Comisión de fomento de la Diputación provincial ha emitido dictámen favorable á la subvención de la Escuela Mercantil de Mallorca.

En vez de suscribir acciones propone la comisión que se abonen á la Escuela varias matrículas á condición de admitir gratuitamente á sus cátedras un número igual de alumnos pobres.

Nos parece acertado el dictámen de la comisión de fomento de la corporación provincial y casi tenemos motivos para esperar que la Escuela Mercantil corresponderá á la galantería de la Diputación, de una manera digna y desprendida, creando por su cuenta algunas plazas gratuitas además de las que le sean obligatorias.

Nos permitiríamos rogar encarecidamente á quien deba proveer dichas plazas, que en igualdad de circunstancias se adjudiquen con preferencia á señoritas á fin de contribuir á que se introduzca esta necesaria y trascendental reforma en las costumbres.

Regularmente en la sesión que celebrara hoy el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, el Presidente de la Comisión de Aguas propondrá que se abra un concurso público para premiar el mejor proyecto que se presente para abastecer de aguas potables esta capital.

El premio se propondrá que consista en una cantidad en metálico bastante crecida para que indemnice, hasta cierto punto, los gastos y trabajos que supone un proyecto de tanta consideración y que dicha cantidad se deposite desde luego en la caja de una de las sociedades de crédito de esta capital para mayor garantía de los que tomen parte en el concurso, y que si el autor del proyecto es facultativo se le encargue de la dirección de las obras.

No nos disgusta la proposición porque por este camino generalmente se consigue el acierto.

Dios ilumine á nuestro Ayuntamiento y haga que esta vez no salga agitado el proyecto.

Dice «La Opinión» en su número de ayer que regularmente el primero de Diciembre próximo se abrirán algunas clases en la sociedad la Tertulia y que es probable que se aumenten.

Celebraremos que así suceda y que este nuevo centro de enseñanza coadyuve eficazmente á difundir la ilustración en nuestra querida Isla.

Ya que el Estado y el Municipio desatienden las escuelas, consuela ver que la iniciativa particular subviene á estas necesidades con generoso desinterés.

Corría anoche como autorizada, por los pasillos del Teatro, la noticia de que la Empresa intenta contratar al Sr. Cepillo, sin introducir por esta reforma alguna en el cuadro de la compañía que actualmente tiene escriturada.

Creemos que este exceso de gastos sería compensado con usura por el público, á causa de las simpatías que supo captarse aquel aplaudido actor.

Dicese que la empresa que había tomado á su cargo en Barcelona no le va muy bien, y que él mismo ha telegrafiado á la Sra. Llorente indicándole con cuanto agrado firmaría un contrato para volver á una ciudad donde tan obsequiado fué, y tan buen recuerdo ha dejado.

Esto se decía, y nosotros lo comunicamos á nuestros lectores sin salir garantes de la noticia.

Ayer tarde en una de las plazas más concurridas de esta capital mordió un perro de presa á un infeliz limpiabotas.

¡Oh qué tiempos aquellos de D. Andrés y su satélite!

Ayer empezó el derribo de la Carnicería Vieja, que desde hacía mucho tiempo amenazaba desplomarse sobre algún transeunte. ¿Cuándo podremos decir lo mismo del paredón de la Lonja? La Junta de Agricultura, Industria, etc.... tiene la palabra.

Tal es la humedad que desde algunos días se nota, que nuestras calles están completamente mojadas, cual si hubiese llovido, lo que ha motivado frecuentes caídas, debidas á lo resbaladizo del piso, que en muchos puntos no ha sido picado desde que se adoquinó.

Las calles de Palma, particularmente en los barrios altos y populosos, están tan sucias y descuidadas, que parece imposible cuando por ellas se transita, que sean de una población de la importancia de la nuestra. Por una parte los vecinos, arrojando á la vía sin el menor escrúpulo cuanto les sobra en sus casas, y por otra el descuido de la policía municipal, que en teniendo barridas y aseadas las cuatro ó cinco calles principales se cree dispensada de la limpieza de las demás, motivan esa suciedad inconcebible que clama pronto remedio, si no se quiere que á la vista de los forasteros pase Palma por una de las poblaciones más descuidadas de España.

Dice «El Áncora» que uno de los soldados que estaban de guardia en *Ornabeque*, resbaló y cayó al foso fracturándose un muslo.

Segun nuestras noticias, la Comisión que debe redactar las bases del ensanche de Palma, se reunirá en breve para empezar su estudio. La reconocida competencia de las personas que la componen hace augurar una pronta realización de tan necesaria medida. Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra sobre tan importante asunto.

Se nos ha asegurado que en el Ayuntamiento de esta ciudad se ha creado una comisión que se denomina de Justicia, y que de ella forman parte cuatro Letrados, siendo presidente de la Comisión un procurador.

¡Cosas veredes el Cid  
Que farán fablar las piedras.

Por fin ha quedado embalsado el espaldón que existe sobre el muelle de esta ciudad vulgarmente llamado *la riba*.

Ya urgía la terminación de aquella obra para evitar desgracias á las muchas personas que transitan por dicho espaldón.

Agradecemos al «Diario de Palma» el buen deseo que manifiesta en lo que á cotizaciones se refiere y en correspondencia á este buen deseo nos permitiremos indicarle que no se fie mucho de las notas que se le envien, y que no escuse comprobarlas, pues nosotros aun haciéndolo así no conseguimos evitar alguna que otra equivocación, que en esta materia siempre es de lamentar.

Como habíamos anunciado á nuestros lectores se ha declarado de lección diaria la clase de Caligrafía, ejercicios de ortografía y redacción de documentos comerciales en la *Escuela Mercantil de Mallorca*.

No podemos dejar de aplaudir esta mejora y de agrar-

decer á dicho centro de enseñanza la complacencia con que atiende á las necesidades y á la conveniencia del público.

La suspensión del derribo del ex-convento de San Francisco, se nos dice que está relacionada con las gestiones que se están haciendo para el establecimiento de un convento de frailes franciscanos, proyecto del que ya dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

Parece que existe el proyecto de instalar el archivo provincial en los locales de la antigua Universidad literaria.

El Juez de primera instancia del distrito de la Lonja D. Andrés Calleja ha sido ascendido á magistrado de la Audiencia de la Coruña.

El domingo próximo empezarán una serie de bailes en los salones de la *Protectora*, que seguirán hasta que empiezen los de máscaras.

Se nos dice que por la Alcaldía se han dictado las oportunas disposiciones á fin de que desaparezcan de la calle de la Tripería aquellas asquerosas mesas, que no solo interceptaban el tránsito, sino que por su aspecto y olor ofendían la vista y el olfato de los transeuntes. Celebramos esta medida que conceptuamos acertada.

Nuestro colega «El Isleño» dice que el Sr. Arcas dará el próximo domingo á las doce un concierto en el Circulo.

Conocida la excepcional maestría del Sr. Arcas y la galantería de los Sres. Socios del Circulo, no dudamos que será el concierto del domingo uno de los que dejen agradable recuerdo en el ánimo de los asistentes.

El «Fígaro» en su revista comercial correspondiente al 23 este mes dice lo siguiente:

«Está animadísima la negociación en Banca de los títulos del *Canal Interoceánico del Panamá*; las acciones han sido negociadas con una prima que oscila entre 7 y 10 frs.

Las participaciones de fundador se veloran á 15,000 frs. y aun así se benefician regulares primas. Esto ha dado lugar á operaciones con bonificaciones de 1.000 frs. á fin de Diciembre á 22.000 frs.

«Algurio favorable para la suscripción que se anuncia para los días 8, 9 y 10 Diciembre próximo.»

Traducimos con gusto estas frases pues sabemos que en esta Plaza se suscribieron acciones por valor de trescientos mil duros y aquellos suscritores tienen derecho á adquirir el mismo número de acciones por que se suscribieron sin redacción alguna.

## COMUNICADO.

### TEATRO PRINCIPAL.

#### AL PÚBLICO.

La Empresa agradecida al público de Palma, de quien tantas muestras de simpatía tiene recibidas, no titubea en manifestarle cual sea su verdadera situación, ni en suplicarle su concurso para llevar á buen fin la presente temporada. Cual fuera su propósito al abrir el abono, repetidamente lo tiene manifestado: «rendir culto al arte, sin detrimento de la moral, ni de las creencias eficazmente arraigadas en el corazón de los palmesanos.» El público y la prensa repiten de consuno, que sabe cumplir lo prometido.

Hoy, que empieza la 5.<sup>a</sup> decena de abono nos vemos precisados á manifestar á nuestros paisanos, que aquel no corresponde, no ya á las esperanzas que concibiéramos, sino que ni siquiera basta á sufragar los principales gastos de la compañía. Sabido es que en Palma al empezar todas las temporadas de invierno, se nota cierta desanimación en el Teatro; pero en este año, sea que la estación retrasara el regreso á la ciudad de muchas familias pudientes y de antiguo abonadas; sea que á dicho retraso se una la natural tendencia de formar juicio en el juicio de los demás, sea de ello lo que fuere, es lo cierto que el abono es muy mezquino y á continuar de esta manera se hará necesaria una resolución extrema: cerrar el Teatro.

La Empresa dispuesta siempre al sacrificio de sus intereses, para satisfacer en un todo las exigencias del público, no hubiera titubeado en modificar el cuadro de la campaña, á manifestarse en este sentido el deseo de los concurrentes; sin embargo dispuesta está á atender las observaciones que sobre el particular le hagan los abonados.

Al ratificar este propósito esperamos que las familias retraídas hasta el presente animarán el Teatro con su presencia y aumentará el abono, único medio de salvación en que pueden contar las empresas en Palma; y de este modo se evitará que, apremiada por la necesidad, se vea en el sensible caso de cerrar las puertas á nuestro lindo Coliseo.

La Empresa.

NOTICIAS.

Madrid 22 Noviembre 1880.

Ya está redactada, si; y mal que le pese al señor conde, la circular de la Junta moderada histórica empezará muy pronto á difundir las luces ortodoxas del moderantismo en el seno dubitativo de los comités provinciales. Terminado el trabajo de los Sres. Entrala y Gutierrez de la Vega, si bien no llevado á la aprobacion de sus compañeros por estar así de antemano convenido mañana mismo tal vez será despachado á su destino por la via urgente. Mas ¡ay! que la comunidad cadavérico-resucitante es tan numerosa que no se bastan á sí solos para llenar este deber de propaganda los redactores del notable documento, ni aun auxiliados por el respetable Sr. Moyano. Lo interesante del asunto ha, pues, exigido que á los tres mencionados señores se agreguen otros tres, á estos otros y así sucesivamente hasta llegar á constituir una subcomision estante, pensante y permanente por unos cuantos dias, en virtud á cuyos favores puedan llenarse en breve período de tiempo funciones tan dificilísimas. Hoy mismo ha quedado constituida en el ejercicio de su cargo.

Al son de la trompeta histórica, cuyos ecos apagó en Alcolea el ilustre duque de la Torre, saldrán, pues, de sus tumbas los huesos de los que fueron grandes hasta 1868; un hábito no más imperceptible de eso que llamar pudieramos vida aun en medio de la misma muerte, prestará á sus séres actividad pasiva para hacer revivir en el corazon de los que fueron sus correligionarios el fuego de las antiguas creencias; á esta manifestacion inconsciente é impalpable del ser histórico y moderadamente considerado, los individuos de la comision, poseidos del entusiasmo febril que suelen comunicar á el alma los candorosos recuerdos de la edad primera, empezarán á cumplir la mision que les ha sido religiosamente confiada. Quién recordará el nombre de un antiguo y fervoroso amigo que en medio de la soledad debe existir en rincón apartado de la patria. Quién habrá de calcular *in mente* que en el seno de apartada aldea debe existir un Comité partidario decidido, en razon á que tal recuerda haber sido su constitucion antes de 1868. Quién será de opinion que la circular se remita á todos y cada uno de los cura-párrocos del territorio. Quién á los profesores de Instruccion primaria, como medio eficaz de grabar en el corazon de las generaciones venideras las sanas doctrinas del moderantismo. Cada cual, en fin, propondrá aquellas personas que juzgue pertinentes como dignas de recibir el aviso de la sub-comision, y á ellas por riguroso orden alfabético será la circular inmediatamente remitida.

Hácese, por lo demás, en el documento supradicho una hiperbólica historia del acto desleal del director de Artillería; recuérdanse las glorias del partido; plantéase el estado en que se encuentra por virtud de las circunstancias del momento; describese nuevamente el credo que enarbola en su bandera, y háblase, por último, de la necesidad de reunirse en congreso solemne, central y provincial pasadas que sean las festividades de la Pascua.

Delegados de los comités, senadores y diputados, particulares educados á la antigua usanza y algunos jóvenes imberbes recién salidos del maternal regazo, formarán el núcleo de los deliberantes del futuro enero. La casa del Sr. Moyano, tan respetable por su consecuencia, como censurable por la aberracion de hacer resucitar lo que pasó á la historia, será el punto de reunion de los que se congreguen. A ella tambien concurrirá el de Puñonrostro, que ahora mas que nunca espera obtener por su circular un bello resultado.

Pero no será así. Nadie puede dar lo que no tiene, y esto precisamente acontece al histórico partido. El conde de Puñonrostro al escribir su circular famosa no fué guiado por otro objeto que el de favorecer al grupo Cánovista. Ante la idea de compensar al jefe del Gobierno los favores recibidos, practicó el acto de 22 de agosto. Por una serie de sofismas políticos, que daban por cierta la existencia de cuatrocientos comités provinciales, especie destituida de todo fundamento, el conde de Puñonrostro y por su mediacion el Sr. Cánovas del Castillo, factor principal de toda la trama, trataron de hacer una ostentacion de fuerzas que demostrara á los ojos de los cándidos lo numeroso de sus adeptos conservadores. Era preciso para esto verificar lo propio que se habia practicado con el partido constitucional; ensalzarlo hasta las nubes, ponderar sus excelencias, aun cuando de todas careciera, y esto no podia hacerse sino dando al público unas listas fabulosas de su organizacion.

Así se hizo en efecto: de un modo oficioso, declararon los periódicos ministeriales *urbi et orbi* que la gran agrupacion de los históricos contaba nada menos que con cuatrocientos comités de partido y provinciales. Una carejada unánime resonó entonces en el espacio finito de la política. «¿Dónde están?»—se preguntaba todo el mundo. Y aquel «dónde están», ni los diarios ministeriales ni *El Mundo Político* tuvieron medio alguno de contestarlo. Prueba clara y patente de que todo cuanto sobre los comités se diga es puramente gratuito é imaginario. No hay tales comités, á menos que por tal se entienda la existencia en una capital de provincia ó de partido de uno ó de dos, y aun de media docena de amigos particulares que coinciden en sus pensamientos y en sus aspiraciones políticas con las de la Junta, y que han recibido, en virtud á esta coincidencia, el susodicho nombramiento de tales comités representantes. ¿Dónde están en esas capitales los afiliados al partido que representan? Reto á la junta moderada á que me cite entre todos sus partidarios de toda España dos mil nombres siquiera. Y en la seguridad de que no han de poder hacerlo, no ha de ser lícito preguntar cómo están constituidos esos cuatrocientos comités? No pueden ser otra cosa que cuatrocientos amigos de la infancia los que como tales se cuentan, haciendo un solo individuo en cada provincia ó partido judicial las veces de presidente, secretario, vocales, etc., etc. Porque nadie conoce hoy que exista en la opinion pública el menor entusiasmo en pro de las ideas que la Junta directiva sustenta, y no habiendo ascendiente en la opinion, no es posible suponer haya partido, y no habiendo partido, huelgan los comités, aunque pretenda suponerse su existencia. Ahora bien; el Sr. Cánovas, cuya política ha creado

á su alrededor el vacío, necesita de todo punto reforzar sus huestes ó se derrumbará necesariamente antes de mucho. Esto está en la conciencia de todos. Pero, ¿qué clase de refuerzo es el que el Sr. Cánovas necesita? ¿El del cadáver moderado? Inútil es decir que no. ¿Que vida podría prestar este al partido conservador, que se encuentra hoy casi tan cadáver como el hilo á que intenta cogerse? Ninguna. Por esta razon el resultado que obtenga la circular del conde de Puñonrostro, caso de obtenerlo, no envuelve en sí para el partido conservador nada de provecho. En un principio, y cuando habia aun algun iluso que creyó en la realidad de las fuerzas históricas, el conde de Puñonrostro y el Sr. Cánovas hubieran tenido siquiera la satisfaccion ficticia de ponderar su triunfo, aparentando que el partido conservador habia recibido notables refuerzos. Hoy que todos sabemos que estos no pueden trascender á mas que á tres ó cuatro personalidades aisladas, ninguna por cierto de primera fila, ni aun esa exigua satisfaccion pueden prometerse.

El ministro de Estado llegó esta mañana, y *La Iberia* ha suspendido hoy su publicacion, empezando á cumplir su condena.

A consecuencia, se dice, si bien yo no lo afirmo ni lo niego, del incidente ocurrido en el Ateneo de Madrid en la noche de apertura de la Academia de Jurisprudencia, se ha dado de baja en la lista de la primera sociedad el mayordomo mayor de Palacio señor duque de Sexto. Pero «aun hay patria» y el Ateneo vive y vivirá mientras quede un amante siquiera de la cultura y de las glorias españolas.—NICEFORO.

(El Diluvio.)

MOVIMIENTO COMERCIAL

Valladolid 20 Noviembre de 1880.

COTIZACION DE HOY.

Trigo de 42 á 44 rs. las 94 libras.  
Centeno de 27 á 28 id. las 90 id.  
En los Almacenes generales de Castilla han entrado 55 hectólitros de trigo que se pagaron de 10'75 á 11 pesetas los 43'24 litros.  
111 de centeno de 6'75 á 6'87 pts. los 41'40 kilos.  
En el Canal han entrado 88,8 hectólitros de trigo pagándose á 10'87 pts. los 43,24 kilos.

NAVIA del Rey (Valladolid) 19 de Noviembre.

Casi puede darse por terminada la vendimia, haciéndose una cosecha superior así en calidad como en cantidad, habiendo una gran demanda y pagándose por los comisionistas á 11, 12 y 13 rs. cántaro.

Hemos dado salida en la semana pasada á 2000 cántaros de vino bueno á 18 y 19, pagándose lo añejo desde 30 á 60 y 80 rs. cántaro.

En trigos hay ofrecidas 1000 fanegas á 42 rs. y solo pagan á 41, vendiéndose á este 400 fanegas.

En el mercado último se ha cotizado á los siguientes precios.

Trigo á 42 rs. fanega, centeno á 16; cebada á 23; avena á 23; garbanzos superiores á 200; id. regulares á 160; id. medianos á 120; muelas á 50; guisantes á 29; harina 1.ª á 17 rs. arroba; id. 2.ª á 16; salvado 1.ª á 9 reales fanega.

Patatas á 450 rs. arroba.

Líquidos.—Vino blanco á 18 rs. cántaro; vinagre á 14; aguardiente anisado á 38; id. sin anisar á 28.

VALENCIA 18 de Noviembre.

Acontinuacion encontrarán nuestros lectores las variaciones ocurridas durante los dias que comprende esta revista.

Aceites.—Los del país continúan sostenidos sin variacion en el precio.

La próxima cosecha, aunque escasa, será mayor que la del año anterior, por lo que calculamos que los precios bajarán algun tanto, debido á que tanto en Aragon como en Tortosa y el Maestrazgo, la cosecha es mas abundante que en un principio se creia.

Los precios á que se han hecho ventas en el curso de la quincena, han sido 39-68 y 40-37 rs. los 10 kilos, con tendencia á mas baja.

Almendra mallorquina.—Se detalla de 86 á 90 reales arroba.

Cebada nueva de 21 á 22 rs. fanega.

Harinas.—Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 19 1/2 á 20 1/2 rs. arroba castellana.

Segunda de 16 1/2 á 18 1/2 id. id.

Entera ó primera corriente de 16 1/2 á 18 id. id.

Barril de harina, primerr flor candeal, de 92 kilogramos, puesto á bordo, de 165 á 170.

Trigos.—Los precios son:

Duros: de Castilla ó manchegos de 88 á 92 rs.

De esta huerta de 85 á 90.

Tiernos: Candeal de la Mancha de 80 á 97.

Geja de 84 á 87.

Vinos.—Los de Requena y Utiel, precios nominales por falta de existencias.

Con casco comprendido á bordo:

Para la Habana de 42 á 44 duros pipa.

Rio la Plata de 45 á 46 id.

Brasil, en portuguesas, 60 id.

Para Francia de 40 á 41 francos.

Para América, pocas operaciones y sin existencias.

Tendencia alza por falta de existencias en la propiedad.

RIOSECO (Valladolid) 19 de Noviembre.

Tiempo inmejorable para la sementera.

Algo se ha animado este mercado, pues se ofrecen algunas partidas, consistiendo en 8000 fanegas á 43 rs., de las que solo se han hecho 1600 á 42 1/4 y 1600 á 42 1/2.

La entrada al detall de escasa importancia.

Trigo á 42'50 rs, fanega.

AREVALO (Avila) 19 de Noviembre.

El tiempo sigue lluvioso, por lo cual el mercado no ha sido tan concurrido como debiera, pues solo han entrado 1000 fanegas de trigo 200 de centeno y 70 de cebada.

Los precios se sostienen con firmeza.

Trigos.—En partidas se han hecho 5 wagones clases de renta á 45 rs. en panera: los trigos manchados y mo-

zados de 33 á 40 rs. las 91 libras.

Los que han regido en el mercado son los siguientes: Trigos corrientes de 43 á 44 rs. fanega; idem buenos de 44 á 48; centeno á 26; cebada á 21; algarrobas á 21 1/2; garbanzos superiores de 160 á 200; id. regulares de 130 á 180; id. medianos de 115 á 130.

BADAJOS 17 de Noviembre.

Buen tiempo con muchos vendedores por las grandes existencias con que cuenta la localidad y los precios con tendencia á la baja son los siguientes:

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; id. candeal de 38 á 40; centeno á 30; cebada á 18; avena á 14; garbanzos superiores á 100; id. regulares de 60 á 80; habas á 30; muelas á 26; harina de primera á 19 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 14.

Patatas á 5 1/2 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 50 rs. cántaro; vino blanco á 28; id. tinto á 26; vinagre á 8.

BALAGUER (Lérida) 16 de Noviembre.

Un tiempo demasiado seco ha hecho durante lo que llevamos de mes y ya se hacen muy necesarias las lluvias para que los labradores puedan empezar la siembra, demasiado tardia por haberse hallado ocupados en la vendimia.

Esta puede darse por terminada dejando mucho que desear, pues ha defraudado las esperanzas de muchos que la creian mayor.

Págase la uva tinta á 4 rs. arroba la blanca á 2 y la mezclada á 3.

Los cereales sostienen con firmeza los siguientes:

Trigo por 73 litros cuartera á 70 rs.; maíz á 40; centeno á 32; cebada á 26; algarrobas á 34; alubias á 100; avena á 23.

Líquidos.—Aceite arroba á 52 rs.; vino blanco á 32 reales cántaro; id. tinto á 10; vinagre á 8.

PANCORBO (Burgos) 15 de Noviembre.

Los labradores se hallan muy impacientados por la falta de aguas para poder sembrar, tanto mas cuanto que la cosecha pasada fué tan mediana que merece mas el nombre de malísima en cantidad y calidad.

Se ha efectuado la venta de 1.000 fanegas para la harinera, pero á precio reservado.

Cotizamos:

Trigo á 42 rs. fanega; cebada á 19, y avena á 15.

ZAMORA 18 de Noviembre.

Ha empezado en toda esta comarca la recoleccion de uva y confirmando lo que anteriormente le tengo dicho los rendimientos son completamente satisfactorios, salvo en los tres ó cuatro pueblos que tuvieron la desgracia de sufrir el último pedrisco, que indudablemente ha tenido necesidad de aminorarse la cantidad de fruto.

Esto no obstante, segun noticias que tengo por fidedignas, la cosecha en general es abundantísima y lo prueba el que teniendo la mayor parte de los especuladores en vinos que los precios del fruto habian de ser sumamente elevados, teniendo en cuenta los que ha venido sosteniendo el vino hasta la actualidad, ha venido á resultar que hoy se compra la carga de 8 arrobas de uva de 26 á 30 rs. cuando la opinion mas generalizada era que no bajaría de 44 á 48.

Respecto á lo que en mi última le decia referente á la llegada á esta ciudad de un comisionista francés con la expresa intencion de hacer grandes acopios de uva,

Efectivamente así ha sucedido, pero ha tropesado con el inconveniente de no encontrar quien le ceda locales apropiados para tal objeto.

Con este motivo, semejante personaje ha desistido por este año del referido propósito.

Pocas operaciones se conocen en vinos y las contadas pequeñas partidas que se venden á 17, 18 y 19 rs. cántaro.

El negocio de cereales está bastante paralizado y los mercados que se han venido sucediendo desde mi última han carecido de importancia á causa de estar estos labradores ocupados en los trabajos de sementera.

La exportacion está reducida á ocho ó diez wagones de trigo que se han hecho á precios reservados.

Sigue el temporal de lluvias que entorpece bastante la operacion de vendimia, pero en cambio favorece las faenas de sementera.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 11 m.

(Recibido á la 1'30 t.)

En el banquete de Sevilla ha sido de 421 cubiertos, habiendo habido entusiastas discursos; el de Romero-Robledo, ataca duramente á los fusionistas y defiende con ardor la política de Cánovas, reconociéndole como jefe del partido. Concluyendo con entusiastas aclamaciones al Rey.

Madrid 25 á las 5 t.

(Recibido á las 6'55 n.)

En el discurso de Sevilla Romero Robledo se ha declarado identificado con Cánovas, condenando la fusion.

Ha llegado el correo de Cuba.

Se ha perdido un vapor francés en las costas de Italia, pereciendo 200 personas.

Madrid 26 á las 11'30 mañana.

(Recibido á las 11'48 m.)

La Gaceta publica el nombramiento de segundo Cabo de las Baleares Gobernador Militar de Palma al General Beaumont Peralta.

## ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.  
Día 26 de Noviembre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
69° Milímetros.	14° Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquilo.

## JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 24 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 0.—Total, 2.  
DEFUNCIONES.—Varones, 2.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total 2.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 24 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3.  
DEFUNCIONES.—Varones, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 0.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Total, 1.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.  
Día 25.

De Alicante é Ibiza en 16 horas vapor Union, de 401 ton., cap. don Juan Bosch, con 22 mar., 27 pas., balija y efectos.  
De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 11 pas., balija y efectos.  
De Vigo en 4 días vapor Bellver, de 788 ton., cao. D. Antonio Planas, con 29 mar., 1 pas., carbon mineral y efectos.  
De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 22 mar., 3 pas., balija y efectos.  
De Alicante en 3 días bergantín golota Mercedes, de 185 ton., capitán D. Sebastian Bonet, con 10 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 21 marineros, pas., balija y efectos.  
Para La Habada corbeta Maria, de 270 ton., cap. D. Juan Suau, con 13 mar., 8 pas. y frutos y efectos del país.  
Para Alicante balandra San Miguel, de 67 ton., pat. Antonio Nadal, con 4 mar. y efectos.  
Para Aguilas balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., leña y efectos.  
Para Valencia laud San Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 6 mar. y efectos.  
Para Ciudadela laud Magdalena, de 19 ton., pat. Sebastian Picó, con 4 mar. y efectos.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 25 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		0/0 nominal	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	154'50	462'50 D
Alfombrera . . . . .	300	300	58'50	292'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	200	61	305 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	74	307'50 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63	320 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	92'50	462'50 D
Compañía Industrial Mercantil . . . . .	500	50	9'65	48'25
Docks almacenes generales . . . . .	500	100	28	140 D
Empresa Mallorquina de Vapores . . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500		
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña» . . . . .	500	300		
Escuela Mercantil . . . . .	425	425		
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	69'50	347'50 P
Harinera Balear . . . . .	500	250	47	235 P
Harinera Mallorquina . . . . .	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera . . . . .	500	350	70	350
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500		
La Balear (seguros contra incendios) . . . . .	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	98	980 P
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	7'50	37'50 P
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	150	150 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	100	50
Vinicola Mallorquina . . . . .			35'50	177'50 D

## COTIZACIONES.

Madrid 25 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 21'62 1/2.  
Exterior . . . . . 00'00.  
Bonos . . . . . 99'85.

Bolsin.

Interior . . . . . 21'65 contado.  
» . . . . . 21'77 1/2 fin de mes.

Barcelona 25.

Exterior . . . . .  
Interior . . . . . 21'65 contado.  
Acciones del B. H. Colonial . 000'00.

» F. C. N. de España. 00'00.

Palma.

Exterior . . . . .  
Interior . . . . . 21'65 contado.

## ANUNCIOS.

## AGENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Terminada la cobranza á domicilio de la contribucion territorial é industrial del 2.º trimestre del actual año económico, es llegado el momento de proceder á la imposicion de los recargos correspondientes, pero antes de hacerlo esta Agencia ha resuelto dirigir un nuevo llamamiento á los contribuyentes que aun se hallan en descubierto, evitándoles así los consiguientes perjuicios concediéndose un nuevo é impropiable plazo de tres dias á contar desde la fecha para que en las oficinas de la recaudacion puedan hacerse efectivas sin recargos las cuotas de las personas que no tengan saldado su descubierto. Palma 26 de Noviembre de 1880.—El agente.—Juan Cañellas.

## DIRECCION DE LAS ESCUELAS

DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

Estando ocupados todos los puestos habilitados en la Escuela de Bellas Artes de esta provincia, queda suspenso hasta nuevo aviso el ingreso de los alumnos en las mencionadas escuelas.

Palma 25 de Noviembre de 1880.—El Director.—Ricardo Anckermann.

## LA BALEAR

## CENTRO DE IMPOSICIONES.

Desde 1.º de Noviembre próximo queda abierta en sus oficinas, Brossa 21, principal derecha, la admision de Imposiciones para la formacion y aumento de capitales, á la 2.ª agrupacion de Sres. imponentes á dicho centro, que da principio en 1.º de Enero del año próximo 1881, bajo idénticas condiciones que han servido de base en la del corriente, y que para su mayor inteligencia se extractan á continuacion.

Las suscripciones ó imposiciones, podrán ser de tres clases:  
1.ª Sin perdida de capital ni de intereses, salvas las contingencias á que naturalmente se halla sujeta toda administracion, para retirarlos en dia determinado.

2.ª Sin perdida de capital, pero si de intereses y beneficios, salvas las espresadas contingencias, si la persona en cuya cabeza descansa el seguro falleciere antes de finalizar el compromiso de la imposicion; y

3.ª Con pérdida total de capital intereses y beneficios, para igual caso de premorir persona determinada á la terminacion del plazo de la imposicion.

Las imposiciones podrán efectuarse por 5-10-15-20 y 25 años, que son los que como máximum se señalan.

No obstante, aun cuando el plazo de toda suscripcion sea de 10-15-20 ó 25 años, tendrán derecho los señores imponentes á liquidar definitivamente en cualquiera de los quinquenios que estimen oportuno, dando el aviso previo 30 dias antes de su terminacion, conforme dispone el art. 26 de las bases establecidas que al dorso se estampan.

El total importe de las suscripciones, podrá satisfacerse de una sola vez ó en tantos plazos iguales, cuales sea el número de años porque se suscriban los señores imponentes.

No se admitirá suscripcion al contado menor de 125 pesetas, y á plazos al menos de 25 cada uno.

La Sociedad gestora percibirá de los imponentes en el acto de verificar la suscripcion, en concepto de remuneracion de sus trabajos y desembolsos el 4 por 100 del importe del capital suscrito, y en su dia el 1 por 100, sobre el total haber que les corresponda por su liquidacion definitiva.

Son tambien de cuenta de los señores imponentes los derechos de Póliza y sellos.

No duda esa Sociedad gestora, que convencidos los padres de familia, muy particularmente, de la benéfica mision que entraña la idea que presidió á su planteamiento, confirmada por el creciente favor que en el ejercicio corriente se la há dispensado, durante el cual han aportado 150 Sres. Imponentes la respetable cantidad de 80.750 ptas. se apresurarán, por cantidades relativas á su posicion social, á inscribir en nuestros registros los hijos y, deudos en cuya suerte y porvenir están interesados.

Palma y Octubre de 1880.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

7

## GRAN FÁBRICA de PIANOS

## WIRTH

Estos ya muy célebres pianos, cuya aceptacion es cada dia mayor, en vista de su gran superioridad, podrán obtenerse á plazos de

7 duros mensuales.

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

ÚNICO REPRESENTANTE DE

## WIRTH

EN MALLORCA,

ANTONIO ALOS, APUNTADORES 48 P.<sup>AL</sup>

11

## HARINERA BALFAR

Desde el dia 23 del actual al 3 del próximo Diciembre inclusive, se admitirán proposiciones para llevar á cabo por contrata la construccion de un edificio destinado á almacen y en un solar inmediato á la fábrica de Pont d' Inca, con arreglo á los planos, pliego de condiciones y presupuesto que estarán de manifiesto durante los dias expresados, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad calle de Palacio número 65.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto, y se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de la Sociedad, acompañando un depósito de doscientas pesetas hecho en las cajas del Crédito Balear ó del Cambio Mallorquin, y endosado á favor de la Harinera Balear, sin cuyo requisito las proposiciones no serán válidas.—Este depósito se devolverá en el acto de la subasta á los interesados cuyas proposiciones no sean admitidas.

La subasta tendrá lugar en dichas oficinas el dia 4 de Diciembre á las doce en punto ante una Comision de la Junta de gobierno, adjudicándose á la proposicion mas ventajosa.—Si resultaran dos ó mas proposiciones iguales se hará una licitacion abierta ante sus autores durante veinte minutos.—La cantidad que señale en las Proposiciones para la ejecucion de las obras no podrá exceder del importe del presupuesto que es de 11.361,29 pesetas.

De la subasta se levantará acta.—El autor de la proposicion mas ventajosa estará obligado á aumentar, en el término de ocho dias á contar del en que se verifique la subasta, el depósito provisional hasta la cantidad de setecientas pesetas, en la misma forma y con el endoso mencionados para el depósito provisional, perdiendo éste último si no lo hiciere en el plazo marcado.

Además se descontará de los abonos mensuales que tengan que hacerse al contratista el 10 p.º de su importe hasta completar otra cantidad de setecientas pesetas, quedando ambas sumas afectas al cumplimiento del contrato en todas sus partes. Palma 20 de Noviembre de 1880.—Por la Harinera Balear—El vocal de turno, Antonio Bannasar.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de \_\_\_\_\_, que vive calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_, enterado del anuncio publicado por la Harinera Balear, referente á la construccion de un edificio destinado á almacen, me comprometo á ejecutar dichas obras con sujecion al pliego de condiciones que ha estado de manifiesto, por la cantidad de (aquí se pondrá el importe en pesetas y en letras.)

Fecha y firma.

Se alquila una casa zaguan acabada de restaurar; tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera núm. 43.

4-1

## BAZAR DE MUEBLES.

CALLE DE SAN VICENTE MUT NÚM. 6,  
ESQUINA Á LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

El dueño de este establecimiento agradecido del público, pone en su conocimiento que pasen á visitarlo, en el cual encontrarán un elegante surtido de esmerada solidez á precios reducidos y baratos.

Las personas que se dignen honrarle con su presencia saldrán de él, satisfechas. Aprovechad la ocasion.

8-1

## TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Viernes 26 Noviembre de 1880.

1.ª de abono.—4.ª decena.

DIA DE MODA.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª La bonita comedia en 3 actos y en verso, nominada: LOS DOMINOS BLANCOS

Dirigida y ensayada por el primer actor Sr. Maza.

3.ª La bouita comedia en 1 acto, y en prosa titulada:

LAS CITAS

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs. Medias 1-20 rs.

A las 7 y media.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos FACUNDO y PRIMITIVO mártires, y San LEONARDO de Portumauricio confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continúa en la Merced, á Nuestra Señora de los Dolores y á S. Gerónimo siendo la exposicion á las seis y media á las diez misa solemne. Al anochecer los actos de coro y se reservará S. D. M.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.